

Manual para Miembros de Mesa Receptora de Votos



ELECCIONES

INTERNAS SIMULTÁNEAS DE LAS
AGRUPACIONES POLÍTICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

▶ **Elecciones Internas Simultáneas de
Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones** ◀

17 DE DICIEMBRE DE 2017

**Manual para miembros de mesa
receptora de votos**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

Justicia Electoral
República del Paraguay



Tribunal Superior de Justicia Electoral

Presidente

Jaime José Bestard Duschek

Vicepresidente

Alberto Ramírez Zambonini

Miembro

María Elena Wapenka Galeano

Material diseñado y editado por:

CIDEE

Centro de Información, Documentación
y Educación Electoral

Edición

2017

INTRODUCCIÓN

En el marco de la organización de las elecciones generales convocadas para el 22 de abril de 2018, la Justicia Electoral programó las actividades previas que requiere dicho proceso, y que se encuentran reguladas por el Código Electoral Paraguayo.

Entre estas actividades están las elecciones internas simultáneas de los partidos políticos, movimientos y concertaciones; y la elaboración de material instructivo que apoye la labor de los agentes involucrados en los procesos mencionados.

La Justicia Electoral, basándose en las leyes electorales vigentes, elabora el presente manual con la intención de contribuir al eficiente desempeño de los agentes electorales participantes de estos comicios.





NORMAS DEL CÓDIGO ELECTORAL

AGENTES ELECTORALES

DELEGADOS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES (TE)

Son ciudadanos que representan a los Tribunales Electorales de los partidos, movimientos políticos y concertaciones para cumplir las funciones previstas en el respectivo reglamento electoral.

MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES

Los tres miembros de las mesas electorales son designados por el TE, según el procedimiento fijado en el respectivo reglamento electoral. Actúan con total independencia.

DEBERES:

- 1- mostrar sus credenciales al delegado, a los apoderados y veedores que lo soliciten;
- 2- instalar la mesa electoral, elaborar y firmar el acta de apertura;
- 3- poner en un lugar visible uno o más carteles con el número de mesa, así como los nombres de todos los candidatos, identificando los movimientos;
- 4- verificar que el lugar de votación sea seguro;
- 5- mantener el orden, pudiendo pedir el apoyo de la Policía Nacional;
- 6- resolver en el acto las reclamaciones, consultas y dudas que se planteen;
- 7- marcar con tinta indeleble el dedo índice de la mano derecha de los lectores;
- 8- vigilar que el elector deposite los boletines de voto en

la urna correspondiente;

- 9- registrar en el acta las protestas o reclamaciones de los veedores;
- 10- practicar el escrutinio de votos, elaborando el acta correspondiente;

PROHIBICIONES:

- 1- rechazar el voto de quien porta su cédula de identidad válida y figura en el padrón de la mesa;
- 2- recibir el voto de quien no figura en el padrón de la mesa;
- 3- permitir que se haga propaganda electoral dentro del local de votación o se influya en la voluntad de los electores;
- 4- realizar el escrutinio fuera del local de votación.

APODERADOS

Son ciudadanos que representan una candidatura, designados mediante un mandato autenticado por el TE, según el procedimiento fijado en el respectivo reglamento electoral.

Derechos:

- 1- ingresar en el local de votación para el que fueron designados y examinar la votación y el escrutinio;
- 2- formular reclamaciones y protestas;
- 3- recibir los certificados de resultados de las mesas del local asignado.

VEEDORES

Son ciudadanos habilitados por el TE del partido o



movimiento político y concertación para representar a una candidatura ante una mesa electoral.

Derechos:

- 1- reclamar por escrito, bajo recibo;
- 2- exigir de la mesa electoral una certificación del resultado de la votación;
- 3- firmar las actas de los comicios, si así lo desean.

Prohibición:

- 1- hacer propaganda en el local de votación.

DELEGADOS ELECTORALES DEL TSJE

Son funcionarios de la Justicia Electoral, designados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y acreditados por Resolución de la Comisión de Elecciones con la credencial identificatorio correspondiente.

Deberes:

- 1- realizar el inventario de las mesas electorales del local de votación que se les asignó, registrando las instalaciones en un acta, que será firmada por los miembros de mesa del local y entregada bajo recibo al Juez Electoral;
- 2- tras el acto eleccionario, retirar de cada mesa electoral una copia del certificado de resultados, firmada por sus miembros, y entregarla bajo recibo al juez Electoral;
- 3- retirar de las mesas electorales el sobre nº 3 y entregarlo al Coordinador Zonal o Departamental, para que lo remita a la Justicia Electoral (sede central), o a la oficina designada por el organismo electoral de cada nucleación política.

MESA RECEPTORA DE VOTOS

INSTALACIÓN

PRESENTACIÓN

La mesa electoral se constituye con la presencia del presidente y de los dos vocales, quienes se reunirán en el local de votación a las 06:00 hs. del día de los comicios. En caso de ausencia, el Delegado del Tribunal Electoral Partidario (la autoridad prevista en el reglamento electoral del partido, movimiento político y concertación) integrará la mesa con el suplente del ausente; si tampoco éste se hallase presente, el reemplazante será sorteado de entre los otros miembros suplentes de la mesa; en ausencia de los suplentes, integrará la mesa cualquier elector que esté presente y figure en el padrón de la mesa. La sustitución se hará constar en el acta de incidentes, firmada por el Delegado del Tribunal Electoral Partidario.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ÚTILES

Integrada la mesa, se distribuirán los elementos y útiles previstos en el Código Electoral (reglamento electoral del partido o movimiento político), los que deberán ser verificados por los integrantes de mesa.



LABORES PREVIAS

Antes de empezar la votación, los miembros de la mesa electoral deberán:

- 1- Colocar en lugares visibles el cartel con el número de mesa y el rango de los electores.
- 2- Ubicar la casilla de votación (cuarto oscuro) con la abertura hacia la pared.
- 3- revisar y demostrar que la urna está vacía.
- 4- ubicar los boletines de voto sobre la mesa

ACREDITACIÓN

Los miembros de mesa verificarán los documentos de los Veedores, dándoles intervención si los mismos están en forma. No se admitirá en cada mesa más de un Veedor por movimiento interno. La instalación de la mesa podrá iniciarse a las 06:00 hs. aunque los Veedores no hayan llegado. Ellos podrán incorporarse posteriormente.

ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA Y APERTURA DE VOTACIÓN

A las 06:30 hs. los Miembros de mesa firmarán el acta de instalación de mesa y apertura de la votación. También podrán firmarla los Veedores que estuviesen presentes, la falta de sus firmas no anulará el acta y podrá iniciarse la votación.

VOTACIÓN

ORDENAMIENTO

Los electores votarán por orden de llegada, pero la mesa deberá dar preferencia a las mujeres embarazadas, a los minusválidos, a los enfermos, a los mayores de 75 años, a las autoridades electorales y a los candidatos.



VOTACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ELECTOR

1



La identificación del elector se acredita con la Cédula de Identidad. Cuando llega el turno de votar, el elector debe entregar a la mesa su Cédula de Identidad, la que le será devuelta al terminar el procedimiento. No se admiten fotocopias. **(Art. 208, C.E.)**

Si ésta se encuentra vencida, el elector igualmente quedará acreditado para votar. **(Ley 1576/2000)**. Para la votación de paraguayos residentes en el extranjero, se considerará válido indistintamente la cédula de identidad o el pasaporte. Para estos casos se estará a lo consignado en el padrón respectivo como documento del elector. **(Ley N° 4802/12)**

Los miembros de mesa verificarán que el elector se encuentre inscripto en el padrón electoral de la mesa. Si tienen dudas sobre la identidad de un elector, por sí mismos o por reclamo que haga un veedor o apoderado, decidirán por mayoría, teniendo a la vista el documento de identidad

y el padrón de mesa. De ello, deben labrar el acta de incidente de oposición al voto ciudadano, la que se unirá al expediente electoral. **(Art. 209, C.E.)**

FIRMA DE LOS VOCALES EN LOS BOLETINES DE VOTO

2



Verificada la identidad del elector y su derecho a votar en esa mesa, se comprobará también que no tenga el dedo índice de la mano derecha, u otro a falta de este, impregnado de tinta, grasa o alguna sustancia que impida que la tinta indeleble se fije, y de ser así se ordenará la limpieza del mismo.

Los dos vocales firmarán al dorso de los boletines de voto, en la parte sombreada.

ENTREGA DE BOLETINES Y BOLÍGRAFO AL ELECTOR

3



Una vez que los Vocales firmaron todos los boletines, se los entregarán al elector antes de pasar a la casilla de votación. Le indicarán que debe marcar con el bolígrafo que se le provee, en cada boletín dentro del recuadro de su preferencia.

VOTO SECRETO DEL ELECTOR

4



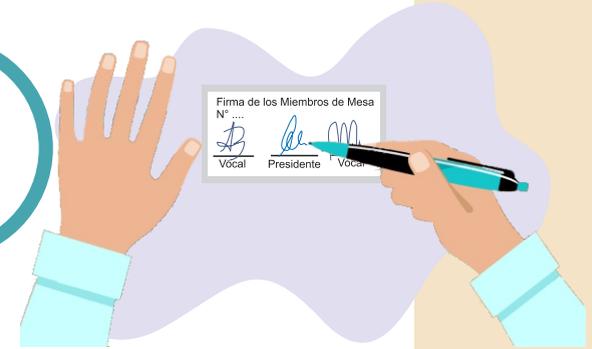
El elector pasa a la casilla de votación y marca cada boletín en el recuadro del candidato de su preferencia, empleando para ello el bolígrafo que se le entregó. Después dobla los boletines uno a uno, de tal forma que las firmas de los vocales queden visibles. Luego regresa a la mesa receptora de votos.

En caso de que el elector se demore más de tres minutos, el presidente de mesa le ordenará que acelere el procedimiento. Si así no lo hiciera injustificadamente, el presidente, en ejercicio de su facultad de mantener el

orden dispondrá retirarlo del recinto.

FIRMA DEL PRESIDENTE EN LOS BOLETINES

5



De vuelta a la mesa receptora de votos, el elector entrega el bolígrafo y los boletines de votos doblados al presidente de mesa para que éste los firme al dorso en la parte sombreada.

ENTINTADO DEL DEDO ÍNDICE

6



Antes que el elector haya depositado su voto en la urna,



marcará con tinta indeleble, hasta la cutícula de la uña del dedo índice de la mano derecha u otro a falta de éste.

DEPÓSITO DE LOS BOLETINES EN LA URNA

7



El presidente va firmando los boletines en orden (por cargos a ser elegidos) y, se los va entregando de a uno al elector para que los deposite en la urna.

Los vocales de mesa deben orientar al elector para que deposite los boletines de votos correctamente.

ENTREGA DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD AL ELECTOR

Se devuelve al elector su cédula de identidad.

8



ANOTACIÓN

Una vez que el elector haya votado, se anotará en el padrón la palabra “votó”, en la casilla que le corresponde.

SITUACIONES ESPECIALES

Denegación del derecho al voto (arts. 98 y 202 del C.E.):

El único documento válido para identificar al elector es la cédula de identidad civil, vigente o vencida. No se admitirá su fotocopia. La mesa podrá negarle a un elector el derecho a votar si los datos de su cédula de identidad difieren manifiestamente, con los del padrón de mesa, si ella es claramente falsa o está manifiestamente adulterada, o si algún dedo de la mano del elector está manchado con la tinta indeleble usada en los comicios.

La identificación del elector y el derecho a votar se acredita con la cédula de identidad, la que será entregada al turno de votar. **art. 208 del C.E.** Para la votación de paraguayos residentes en el extranjero, se considerará válido indistintamente la cédula de identidad o el pasaporte. Para estos casos se estará a lo consignado en el padrón respectivo como documento del elector. **(Ley N° 4802/12)**

Suspensión (arts. 213 y 214 C.E.): Sólo por causa de fuerza mayor podrá no iniciarse o suspenderse el acto de votación, bajo la responsabilidad del Presidente y Vocales, quienes al respecto tomarán la decisión fundada que se asentará en el acta. En caso de suspensión el Presidente de mesa comunicará de inmediato al Delegado Electoral del TE (autoridad prevista en el reglamento electoral del partido o



movimiento político). Si la suspensión no dura más de una hora, la votación continuará durante tanto tiempo como fue suspendida, o sea, si fue suspendida por 45 minutos, debe continuar hasta las 17:45 hs.

Sustitución de miembro de mesa (art. 216 C.E.): En caso de indisposición súbita del Presidente de mesa o de cualquier otro miembro de ella, quien asuma la presidencia dispondrá que el personal de la mesa se complete con uno de los suplentes o en ausencia de ellos, con cualquiera de los electores del padrón correspondiente, que se encuentre presente. La sustitución se hará constar en el acta de incidentes.

Art.217 C.E.: Las personas que, por defecto físico estén impedidas de marcar los boletines e introducirlos en la urna, podrán servirse para estas operaciones de una persona de su confianza.

CIERRE DE LA VOTACIÓN



El Presidente cerrará la votación a las 17:00 hs. Si en la fila estuviesen electores que aún no votaron, deberá permitir que lo hagan, pero no así a otros que lleguen después. Luego votarán los miembros de mesa, los apoderados y los veedores que aún no lo hicieron. Se especificará su

nombre y apellido, el distrito electoral al que pertenece y la función que desempeña en la mesa. Los Apoderados votarán en la última mesa del local.

Cerrada la votación y luego de que hayan votado los Miembros de mesa y los Apoderados y Veedores que aún no lo hicieron:

- 1- en el padrón electoral, se trazará una línea sobre el espacio que corresponde a los electores que no votaron o la casilla de “voto”.
- 2- se anotará en el acta de cierre de votación el número de personas que votaron. El Acta debe ser firmada por los miembros de mesa; también los Veedores pueden hacerlo.

Igualmente el número de votantes se anotará en la casilla de coincidencia de votantes con boletines de voto del Acta de Escrutinio.

ESCRUTINIO

Terminada la votación, empezará el escrutinio, que es público. Cualquier elector podrá observarlo en silencio, a la distancia que disponga el Presidente de mesa, quien podrá expulsar a quien lo entorpezca .

Procedimiento

El escrutinio deberá realizarse en el mismo lugar en que se votó, sin interrupción. El procedimiento es el siguiente:

- 1- el presidente abrirá la urna.
- 2- se cuentan los boletines por cargos, sin desdoblarlos (si



hay un boletín distinto del modelo oficial o sin la firma de todos los miembros de mesa, será anulado sin más trámite); la cantidad de boletines se anotará en el acta de escrutinio (ver anexo).

3- se comparará el número de boletines con el de votantes registrados en el padrón de mesa:

- a-** si hay más boletines que votantes, según los datos del padrón, la diferencia se anotará en el recuadro “de más” del acta de escrutinio y el presidente sacará al azar, sin desdoblarlos, un número de boletines igual al sobrante y los destruirá de inmediato (si el exeso de boletines supera el 10% del total de votos emitidos para cualquier cargo, la votación de la mesa será nula).
- b-** se volverán a meter los boletines en la urna.
- c-** el presidente los irá sacando de a uno, los desdoblará, leerá en voz alta su contenido y los separará por cargos, separando también los votos nulos y en blanco; si algún miembro o veedor de la mesa duda del contenido de un boletín, podrá pedirle al presidente su entrega en el acto para examinarlo.
- d-** se recuentan los votos de cada movimiento interno, así como los votos nulos y en blanco.
- e-** el presidente preguntará si hay alguna protesta contra el escrutinio.
- f-** si no la hay o luego de que la mesa resuelva las presentadas, anunciará en voz alta el resultado.
- g-** se anotarán en el acta de escrutinio, en letras y en

números, los resultados obtenidos por cada cargo, por cada movimiento interno, así como los votos nulos y en blanco.

- h-** también se anotarán en el acta de escrutinio, con brevedad, las reclamaciones que haya por parte de los electores, veedores, apoderados o candidatos, así como todo lo que sirva para aclarar los hechos.
- i-** firmarán el acta, obligatoriamente, el Presidente de mesa y los Vocales; también podrán firmarla los Veedores y electores que deseen hacerlo.

MARCA EN EL BOLETÍN DE VOTO

VOTO VÁLIDO

- 1- la marca está dentro del espacio correspondiente al movimiento interno.
- 2- la marca está en cualquier lugar de la cuadrícula de color (fotografía, nombre del candidato, número o sigla del movimiento interno).
- 3- la marca está en el borde del recuadro de la candidatura.

VOTO NULO

- 1- se votó en un boletín diferente del modelo oficial.
- 2- se marcó más de una preferencia en el mismo boletín.
- 3- el boletín no está firmado por los tres Miembros de mesa.
- 4- la marca está totalmente fuera de los recuadros de las candidaturas.

VOTO EN BLANCO

- 1- El boletín no tiene marcas.



PREPARACIÓN Y ENTREGA DE EXPEDIENTES ELECTORALES Y BOLETINES DE VOTO UTILIZADOS

En los sobres número 1 y 2 se guardarán los expedientes electorales utilizados en la mesa por el presidente y por uno de los vocales de mesa respectivamente. Serán entregados bajo recibo por el presidente de mesa al Delegado del TE.

Sobre N° 1

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido o
 Movimiento
 ELECCIONES INTERNAS
 FECHA: ___/___/___

PARTIDO/ MOV. POLÍTICO/CONCERTACIÓN: _____

Dpto: _____ Distrito _____ Zona o Unidad Part.: _____

Local: _____ Mesa N°: _____

Para el Tribunal Electoral del Partido o Movimiento

Este sobre precintado contiene el expediente original utilizado por el Presidente de Mesa:

- Acta de Instalación y Apertura de Mesa Receptora de Votos.
- Acta de Sustitución de los Miembros de las Mesas Receptoras de Votos.
- Acta de Incidente de Oposición al Voto Ciudadano.
- Otras Actas de Incidentes.
- Padrón Electoral utilizado por la Mesa Receptora de Votos.
- Casillas especiales de voto de los Miembros de Mesa, Veedores y Apoderados.
- Acta de cierre de votación.
- Acta de coincidencia de votantes con boletines de votos.
- Acta de Escrutinio con los resultados de las candidaturas en disputa.

Firma del Vocal de Mesa

Firma del Presidente de Mesa

Firma del Vocal de Mesa

Sobre N° 2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido o
 Movimiento
 ELECCIONES INTERNAS
 FECHA: ___/___/___

PARTIDO/ MOV. POLÍTICO/CONCERTACIÓN: _____

Dpto: _____ Distrito _____ Zona o Unidad Part.: _____

Local: _____ Mesa N°: _____

Para el Tribunal Electoral del Partido o Movimiento

Este sobre precintado contiene el expediente original utilizado por el Vocal

- Acta de Instalación y Apertura de Mesa Receptora de Votos.
- Acta de Sustitución de los Miembros de las Mesas Receptoras de Votos.
- Acta de Incidente de Oposición al Voto Ciudadano.
- Otras Actas de Incidentes.
- Padrón Electoral utilizado por la Mesa Receptora de Votos.
- Casillas especiales de voto de los Miembros de Mesa, Veedores y Apoderados.
- Acta de cierre de votación.
- Acta de coincidencia de votantes con boletines de votos.
- Acta de Escrutinio con los resultados de las candidaturas en disputa.

Firma del Vocal de Mesa

Firma del Presidente de Mesa

Firma del Vocal de Mesa

En el sobre número 3 se guardará el expediente electoral de mesa utilizado por otro de los vocales. Será entregado por el presidente de mesa al Delegado del TSJE, quien lo entregará al Coordinador Zonal o Departamental de la Dirección General del Registro Electoral para su traslado a la Secretaría Judicial de la sede central de la Justicia Electoral.



Sobre N° 3

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido o Movimiento
 ELECCIONES INTERNAS
 FECHA: ___/___/___

PARTIDO/ MOV. POLÍTICO/CONCERTACIÓN: _____

Dpto: _____ Distrito _____ Zona o Unidad Part.: _____

Local: _____ Mesa N°: _____

Para el Tribunal Superior de Justicia Electoral

Este sobre precintado contiene el expediente original utilizado por el Vocal

- Acta de Instalación y Apertura de Mesa Receptora de Votos.
- Acta de Sustitución de los Miembros de las Mesas Receptoras de Votos.
- Acta de Incidente de Oposición al Voto Ciudadano.
- Otras Actas de Incidentes.
- Padrón Electoral utilizado por la Mesa Receptora de Votos.
- Casillas especiales de voto de los Miembros de Mesa, Veedores y Apoderados.
- Acta de cierre de votación.
- Acta de coincidencia de votantes con boletines de votos.
- Acta de Escrutinio con los resultados de las candidaturas en disputa.

 Firma del Vocal de Mesa

 Firma del Presidente de Mesa

 Firma del Vocal de Mesa

En el sobre sin número se guardarán los boletines de voto utilizados y será entregado al Delegado Electoral del TE para su traslado al organismo electoral de cada nucleación política.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido o Movimiento
 ELECCIONES INTERNAS
 FECHA: ___/___/___

Sobre sin número

Dpto: _____ Distrito _____ Zona o Unidad Part.: _____

Local: _____ Mesa N°: _____

En este sobre se guardarán los boletines de votos utilizados en la mesa.

En caso de existir convenio de la nucleación Política con la Justicia Electoral para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares(TREP); deberá el Presidente de mesa entregar, en forma prioritaria, el certificado TREP al Coordinador (identificado previamente según credencial) de la transmisión.

SOBRE TREP

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido o Movimiento
 ELECCIONES INTERNAS
 FECHA: ___/___/___

Dpto: _____ Distrito: _____ Zona o Unidad Part.: _____

Local: _____ Mesa N°: _____

Coloque en este sobre:

Las copias del certificado TREP

 Firma del Vocal de Mesa

 Firma del Presidente de Mesa

 Firma del Vocal de Mesa

CERTIFICADOS DE RESULTADOS

Firmada el acta, el Presidente entregará certificados de los resultados de la elección por cargo, firmado por los Miembros de mesa, a los Veedores y Apoderados que lo pidan.



Modelo de **EXPEDIENTE** ELECTORAL





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Tribunal Electoral del Partido / Movimiento Político/Concertación
Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PADRÓN DE ELECTORES

DEPARTAMENTO: _____
DISTRITO: _____
ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: _____
LOCAL: _____

Mesa N° : **01**

ACTA ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Partido / Movimiento Político, CERTIFICA: que el presente cuaderno contiene la nómina de los electores comprendidos en la Serie N° 1 al 200 del Registro de esta Unidad Partidaria.

Desde:

Hasta:

Entregados en tres (3) ejemplares, en la fecha, al Presidente de esta Mesa ante la cual corresponde sufragar a los inscriptos en dicha serie.

Secretario del Tribunal Electoral
del Partido/Movimiento/Concertación

Presidente del Tribunal Electoral
del Partido/Movimiento/Concertación



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido / Movimiento/Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERT.: _____

ACTA DE INSTALACION DE MESA Y APERTURA DE LA VOTACION

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa N° 1
---	-----------

A los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ hs., los Miembros de esta Mesa Receptora de Votos, cuyos datos se consignan más abajo, dejan constancia de que el Delegado Electoral ha procedido a la verificación de sus respectivas designaciones y ellos mismos, a su vez, han verificado las Credenciales de los Veedores, quedando constituida la Mesa como sigue:

MIEMBROS DE MESA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	C.I. N°
	PRESIDENTE	
	VOCAL	
	VOCAL	

Y se acredita como **VEEDORES** a los siguientes ciudadanos :

APELLIDOS Y NOMBRES	POR LA LISTAS	C.I. N°

La apertura del maletín conteniendo los documentos electorales es hecha públicamente y en él se verifica que se encuentran los Formularios de Actas y el Padrón de Mesa, la tinta indeleble y demás útiles, así como suficiente cantidad de boletines de voto. Asimismo, se comprueba que las urnas están vacías, la existencia del cuarto oscuro, hallándose todo en debida forma. Seguidamente, el Presidente declara habilitada la Mesa y da por iniciado el proceso de votación. En fe de ello, suscriben al pie los miembros de la Mesa y Veedores y entre estos los que deseen hacerlo.

MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

_____ FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N° _____
_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.N° _____



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral Partidario / Movimiento/Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERT.: _____

**ACTA DE INCIDENTE DE
 SUSTITUCION DE MIEMBROS DE MESA**

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa N° 1
---	------------------

(A) EN LA INSTALACION

 A lashoras, se procedió a la
 SUSTITUCION POR AUSENCIA DE LOS MIEMBROS DE MESA DESIGNADOS

AUSENTE
ASUME

C.I.N-	POR	C.I.N-
C.I.N-	POR	C.I.N-
C.I.N-	POR	C.I.N-

Firma del Delegado Electoral Partidario y de los Apoderados del Movimiento al que pertenece(n) el o los sustituidos

_____	_____	_____
Apoderado Lista N°.....	Apoderado Lista N°.....	Delegado Electoral del T.E.P.
C.I.N°	C.I.N°	C.I.N°

(B) DURANTE EL PROCESO DE LA VOTACION

 A lashoras, se procedió a la
 SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DEL MIEMBRO DE MESA

C.I.N-	POR	C.I.N-
--------	-----	--------

Firma del Presidente de Mesa Receptora de Votos, del Delegado Electoral Partidario y del Vocal que asume

_____	_____	_____
Delegado Electoral del T.E.	Vocal que Asume	Presidente de Mesa
C.I.N°	C.I.N°	C.I.N°



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____
ACTA DE INCIDENTE DE
SUSTITUCION DE MIEMBROS DE MESA

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa N° 1
---	-----------

(B-1) DURANTE EL PROCESO DE LA VOTACION

 A lashoras, se procedió a la
 SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

C.I.N°	POR	C.I.N°
--------	-----	--------

Firma del Presidente de Mesa Receptora de Votos, del Delegado Electoral Partidario y del Vocal que asume

Delegado Electoral del T.E. C.I.N°:	Vocal que asume C.I.N°:	Presidente de Mesa C.I.N°:
--	----------------------------------	-------------------------------------

(B-2) DURANTE EL PROCESO DE LA VOTACION

 A lashoras, se procedió a la
 SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

C.I.N°	POR	C.I.N°
--------	-----	--------

Firma del Presidente de Mesa Receptora de Votos, del Delegado Electoral Partidario y del Vocal que asume

Delegado Electoral del T.E. C.I.N°:	Vocal que asume C.I.N°:	Presidente de Mesa C.I.N°:
--	----------------------------------	-------------------------------------

(C) DURANTE EL ESCRUTINIO

 A lashoras, se procedió a la
 SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

C.I.N°	POR	C.I.N°
--------	-----	--------

Firma del Presidente de Mesa Receptora de Votos, del Delegado Electoral Partidario y del Vocal que asume

Delegado Electoral del T.E. C.I.N°:	Vocal que asume C.I.N°:	Presidente de Mesa C.I.N°:
--	----------------------------------	-------------------------------------



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral del Partido / Movimiento/ Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____

ACTA DE INCIDENTE DE OPOSICION AL VOTO CIUDADANO

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa N° 1
---	-----------

A las _____ horas, ante los miembros de la Mesa Receptora de Votos se presentó oposición a la votación del ciudadano:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.N°	ORDEN - PADRON

Se funda en que:

- 1- Su cédula es presumiblemente falsa
- 2- Su cédula se halla visiblemente adulterada
- 3- Sus datos difieren manifiestamente con los del Padrón
- 4- Otras causas: _____

El escrito fue presentado por el VEEDOR de la lista Sr./a:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	FIRMA

Analizada la causa alegada, los datos del Padrón y demás documentos, votaron los miembros de mesa y resolvieron:

ACEPTAR la impugnación, negando el voto al impugnado

RECHAZAR el incidente, autorizando al impugnado a votar

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

_____ FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N° _____
_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.N° _____	_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.N° _____



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

0000010010019

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____

PADRON PARA MESA - NACIONALES

DEPARTAMENTO : 00 CAPITAL DISTRITO : 00 ASUNCION ZONA : 01 LA ENCARNACION LOCAL : 001 COL.EXPERIM.PARAGUAY BRASIL-FAC.FILOSOFIA			Mesa N° 1			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	SEXO	VOTO	FOTO	
21	ACOSTA ESCURRA <i>ARMINDA</i>	1.605.652	F	<input type="checkbox"/>		
22	ACOSTA ESCURRA <i>MIRNA CONCEPCION</i>	3.619.524	F	<input type="checkbox"/>		
23	ACOSTA FLORES <i>LUCIANA</i>	1.518.650	F	<input type="checkbox"/>		
24	ACOSTA INSAURRALDE <i>NATALIA MAGALI</i>	3.287.002	F	<input type="checkbox"/>		
25	ACOSTA JARA <i>PASCUAL RAMON</i>	860.587	M	<input type="checkbox"/>		
26	ACOSTA LUNGHIZ <i>EPIFANIO</i>	705.194	M	<input type="checkbox"/>		
27	ACOSTA MARTINEZ <i>EXPEDITO</i>	1.001.972	M	<input type="checkbox"/>		
28	ACOSTA MEDINA <i>LOURDES VIRGINIA</i>	4.170.373	F	<input type="checkbox"/>		
29	ACOSTA MEDINA <i>MIRIAN ELIZABETH</i>	2.210.640	F	<input type="checkbox"/>		
30	ACOSTA ONETTO <i>EDUARDO</i>	36.254	M	<input type="checkbox"/>		
31	ACOSTA PEREIRA <i>MARTA</i>	1.769.991	F	<input type="checkbox"/>		
32	ACOSTA RIVAROLA <i>GLORIA ELIZABETH</i>	898.603	F	<input type="checkbox"/>		
33	ACOSTA VDA DE URBIETA <i>JOSEFINA VICTORIA</i>	391.351	F	<input type="checkbox"/>		
34	ACUÑA <i>RAMONA</i>	3.298.721	F	<input type="checkbox"/>		
35	ACUÑA DE MONTANIA <i>PETRONA</i>	476.978	F	<input type="checkbox"/>		
36	ADORNI DE KLEIN <i>LOURDES MARISOL</i>	730.080	F	<input type="checkbox"/>		
37	ADORNO CABAÑAS <i>MAURO RAMON</i>	561.889	M	<input type="checkbox"/>		
38	ADORNO LEZCANO <i>SILVIA APOLINARIA</i>	3.506.117	F	<input type="checkbox"/>		
39	AGUAYO <i>ISIDORO</i>	4.212.835	M	<input type="checkbox"/>		



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____

PADRÓN PARA ELECTORES

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa N° 1
---	-----------

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE MIEMBROS DE MESA

Cód.	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	N° Inscip.	FIRMA	VOTO
1	Presidente					
2	Vocal					
3	Vocal					

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE VEEDORES

Cód.	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	N° Inscip.	FIRMA	VOTO
1	Veedor					
2	Veedor					
3	Veedor					
4	Veedor					
5	Veedor					
6	Veedor					
7	Veedor					
8	Veedor					
9	Veedor					
10	Veedor					

Los veedores deben pertenecer al Padrón Electoral del distrito donde cumplen sus funciones (Art.190 - Ley 843/96)



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____

PADRÓN PARA ELECTORES

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa N° 1
---	-----------

**CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE APODERADOS A SER UTILIZADA EN LA
 ULTIMA MESA DE CADA LOCAL (Art. 219 Ley 834/96)**

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	N° Inscrip.	FIRMA	VOTO
1	APODERADO					
2	APODERADO					
3	APODERADO					
4	APODERADO					
5	APODERADO					
6	APODERADO					
7	APODERADO					
8	APODERADO					
9	APODERADO					
10	APODERADO					
11	APODERADO					
12	APODERADO					
13	APODERADO					
14	APODERADO					
15	APODERADO					
16	APODERADO					
17	APODERADO					
18	APODERADO					
19	APODERADO					
20	APODERADO					
21	APODERADO					
22	APODERADO					
23	APODERADO					
24	APODERADO					
25	APODERADO					
26	APODERADO					
27	APODERADO					
28	APODERADO					
29	APODERADO					
30	APODERADO					
31	APODERADO					
32	APODERADO					
33	APODERADO					
34	APODERADO					
35	APODERADO					



REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
 Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____

ACTA DE CIERRE DE LA VOTACION

DEPARTAMENTO: DISTRITO: ZONA O UNIDAD PARTIDARIA: LOCAL:	Mesa Nº 1
---	-----------

Siendo lashoras, el Presidente de Mesa ordena el cierre de la votación de la Mesa, procediendo en los tres ejemplares de padrones al conteo del número de electores que votaron (incluso los que votaron en las casillas especiales), tachando el nombre de los que no han sufragado y resultando que votaron en esta Mesa la cantidad de :

EN NÚMEROS

EN LETRAS

EN FE DE ELLO, SUSCRIBEN EL ACTA DE CIERRE LOS MIEMBROS DE MESA, Y LOS VEEDORES QUE DESEEN HACERLO

_____ FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº -----	_____ FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº -----	_____ FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº -----
_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.Nº -----	_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.Nº -----	_____ FIRMA DEL VEEDOR DE MESA C.I.Nº -----

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE A REALIZAR EL ESCRUTINIO



01

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___

PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN: _____

CONSTANCIA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: DELEGADO ELECTORAL DE PARTIDO O MOV.

Fecha: ___/___/___ Hora: _____
 día mes año

Departamento: _____ Distrito: _____
Zona o Unidad Partidaria: _____ Local: _____ Mesa: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos : los Sobres Nros. 1y 2 , que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas) de esta mesa, así como el sobre sin numerar que contiene boletines de voto utilizados por los electores, en el estado que se indica:

	BUEN ESTADO	ABIERTO	ROTO	VIOLADO
<input type="checkbox"/> <i>Sobre N°1, P/Tribunal Electoral del Partido o Movimiento</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> <i>Sobre N°2, P/ Tribunal Electoral del Partido o Movimiento</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> <i>Sobre sin / N°, P/ Tribunal Electoral del Partido o Movimiento, con boletines de voto utilizados</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presidente de la MRV

Firma del funcionario que entrega

Aclaración de Firma

C.I.N°:.....

*Por el Delegado
Electoral del Partido
o Movimiento*

Firma del funcionario que recibe

Aclaración de Firma

C.I.N°:.....

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las actas y los padrones utilizados en la votación, sólo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

ORIGINAL



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tribunal Electoral Partidario / Movimiento / Concertación
Elecciones Internas - Fecha: ___/___/___**02****PARTIDO/MOV. POLÍT./CONCERTACIÓN:** _____**CONSTANCIA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES ELECTORALES****DE: PRESIDENTE DE MRV****A: DELEGADO ELECTORAL T.S.J.E.**Fecha: ___/___/___ Hora: _____
 día mes año

Departamento:	Distrito:
Zona o Unidad Partidaria:	Local: Mesa:

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos: el Sobre Nro. 3, que dice contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas) de esta mesa, en el estado que se indica:

<i>Destino Final</i>	BUEN ESTADO	ABIERTO	ROTO	VIOLADO
<input type="checkbox"/> <i>Sobre N°3, P / Justicia Electoral (Sede Central)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presidente de la MRV _____ Firma del funcionario que entrega _____ Aclaración de Firma

C.I.N°:.....

Por el Delegado Electoral T.S.J.,E _____ Firma del funcionario que recibe _____ Aclaración de Firma

C.I.N°:.....

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las actas y los padrones utilizados en la votación, sólo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

ORIGINAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
NORMAS DEL CÓDIGO ELECTORAL	05
Agentes electorales	05
Delegados del Tribunal Electoral (TE)	05
Miembros de mesas electorales	05
Apoderados	05
Veedores	05
Delegados electorales	06
Mesa receptora de votos. Instalación	06
Presentación	06
Verificación de equipos, documentos y útiles	06
Labores previas	07
Acreditación	07
Acta de instalación de mesa y apertura de votación	07
Ordenamiento	07
Votación	08
Anotación	10
Situaciones especiales	10
Cierre de la votación	11
Escrutinio	11
Procedimiento	11
Marca en el boletín de voto	12
Preparación y entrega de expedientes electorales y boletines de votos utilizados	13
Certificados de resultados	14
EXPEDIENTES ELECTORALES	15





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

Avda Eusebio Ayala N°2759 c/Sta Cruz de la Sierra
Tel: (595 21) 6180 111

www.tsje.gov.py
Asunción - Paraguay